



# FORMACIÓN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DPD/DPO





## INDICE

1.-PRESENTACIÓN .....	pág. 3
2.-OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO .....	pág. 4
3.-FUNCIONES DEL DELEGADO.....	pág. 5
4.-INFORMACIÓN GENERAL	
a. Fecha de inicio.....	pág. 6
b. Duración .....	pág. 6
c. Metodología .....	pág. 6
d. Conocimientos previos.....	pág. 6
5. -PRECIO.....	pág. 7
6.-CERTIFICACIÓN.....	pág. 8
7.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y EXAMEN DPD .....	pág. 9
8.-SEDES DE EXAMEN .....	pág.10
9.-CONTENIDOS .....	pág.11
Anexo IV del Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016	

## 1. PRESENTACIÓN

La aprobación del **Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD)** entró en vigor el 24 de mayo de 2016 para homogeneizar y armonizar la normativa en materia de protección de datos. De efecto directo, es exigible su aplicación a partir del 25 de mayo de 2018, fecha hasta la que las diferentes empresas deberemos realizar una adaptación progresiva.

Una de las medidas más novedosas subraya la necesidad de **crear la figura del Delegado de Protección de Datos (DPD) o Data Protection Officer (DPO)** y su exigencia obligada, en determinados supuestos para garantizar el cumplimiento. Todo esto convierte al DPD/DPO en una **figura emergente y vital en las organizaciones.**

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en colaboración con la Entidad Nacional de Certificación (ENAC), han impulsado un esquema de certificación que establece una serie de prerequisites para aquellos que quieran convertirse en Delegados de Protección de Datos. **Entre dichos requisitos se contiene la necesidad de formación así como la superación de un examen.**

Para cubrir esta necesidad, desde Centro de Estudios Hermanos Naranjo ofrecemos un programa formativo completo que permite (tanto a las personas con responsabilidades en la materia, como a aquellos profesionales que presten los servicios externamente) una formación robusta y definitiva como DPD/DPO de la mano de especialistas.

**Somos Centro de Formación Reconocido por la entidad IVAC, que cumple con la marca del esquema de la Agencia Española de Protección de Datos- AEPD**

## 2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Nuestro programa online de 60 horas, está especialmente recomendado para profesionales con experiencia de entre dos y tres años en la materia y válido para acreditar la formación exigida en el esquema de certificación.

Nuestro programa formativo está especialmente diseñado para la preparación del examen de DPD exigido en el esquema oficial de certificación de DPD y para acreditar el nivel de experiencia exigida en el esquema de certificación y estos son algunos de sus objetivos específicos:

- ✓ Conocer en profundidad el marco normativo, los principios y las obligaciones que introduce el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos-RGPD).
- ✓ Adquirir la capacitación, habilidades y competencias necesarias para desempeñar los diferentes roles (tanto responsable de seguridad como Delegado de Protección de Datos) que la legislación de protección de datos requiere en una organización y las tareas que ello conlleva a nivel práctico.
- ✓ Dominar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la adecuación de una organización al Reglamento General de Protección de Datos en su cumplimiento y requisitos.

### 3. FUNCIONES DEL DELEGADO

- a) informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del Reglamento y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros;
- b) supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales;
- c) supervisar la asignación de responsabilidades;
- d) supervisar la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento;
- e) supervisar las auditorías correspondientes;
- f) ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos;
- g) supervisar su aplicación de conformidad con el artículo 35 del Reglamento;
- h) cooperar con la autoridad de control;
- i) actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa a que se refiere el artículo 36;
- j) realizar consultas a la autoridad de control, en su caso, sobre cualquier otro asunto.

## 4. INFORMACIÓN GENERAL

a. Fecha de inicio: A CONSULTAR

b. Duración: 60 HORAS

c. Metodología:

El programa ha sido desarrollado siguiendo lo dispuesto por el Anexo IV del Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos elaborado por la Agencia Española de Protección de Datos y Anexo I de este documento.

El Esquema exige que toda persona que desee certificarse como DPO demuestre conocimientos en tres dominios, a saber:

- Dominio 1: Normativa general de Protección de Datos
- Dominio 2: Responsabilidad activa
- Dominio 3: Técnicas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos

E-learning, plataforma abierta 24 horas del día con tutor/tutora experto en la materia de protección de datos. Cada tema consta de diferentes apartados y no puede acceder al siguiente tema sin haber realizado el anterior.

d. Conocimientos previos:

No existen requisitos para poder realizar el curso.

## 5. PRECIO

**El precio del curso son 700€ (No incluye tasas de examen)**

**Opciones de pago:**

- Pago puede ser fraccionado en 2 cuotas de 350€ cada una. La segunda cuota debe estar abonada antes de obtención del correspondiente título.
  
- Acceso mediante formación Bonificada para trabajadores, pudiéndose bonificar en las cantidades que establece el Servicio de Empleo Público Estatal por hora y atendiendo al crédito que tenga la empresa y atendiendo el importe restante.

\* IVA exento

\* Consulten descuentos si se apuntan varias personas de la misma empresa

\* Este presupuesto tiene una validez de 3 meses.

## 6. CERTIFICACIÓN

Nuestro centro es uno de los autorizados registrados con la entidad de certificación IVAC, autorizada por Agencia Española de Protección de Datos, por tanto, el certificado que emitimos tras superar las distintas pruebas de nuestro programa formativo tendrá validez oficial y permitirá el acceso al Examen de DPD con cualquier empresa certificadora para obtener así el número de identificación personal e intransferible como DPD.



## 7. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y EXAMEN DPD

La realización del curso le permitirá:

- Aplicar la normativa de Protección de Datos en las organizaciones que traten datos de carácter personal.
- Adecuación y cumplimiento por parte del responsable del fichero y encargados del tratamiento a la normativa.
- Realización de análisis de riesgos, Evaluación de Impacto, etc.
- Implantación de medidas de seguridad proactivas.

Para optar al examen de la certificadora deberá haber superado las evaluaciones del curso.

Tras realizar este Curso, el alumno podrá presentarse a los exámenes que se convocan por las empresas certificadoras. El examen DPD no está incluido en el precio. Las tasas de examen varían dependiendo de la empresa certificadora.

Para obtener el Certificado de DPO deberá abonar las tasas de examen y aprobar el Examen. Dicho examen consistirá en un examen tipo test de 150 preguntas sobre los 3 dominios del Esquema de Certificación de la AEPD.

## 8. SEDES DE EXAMEN

Para facilitar la realización de este examen oficial, la empresa certificadora dispone de diferentes centros.

Tras realización de esta formación, el alumno puede presentarse al examen oficial de cualquier empresa certificadora publicada en la página oficial de la Agencia Española de Protección de Datos.

## 9. CONTENIDOS

El temario del curso versa sobre los contenidos a evaluar en el examen de la certificación y están integrados en los siguientes dominios o áreas temáticas:

✓ **Dominio 1 NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

Cumplimiento normativo del reglamento europeo, normativa nacional, directiva europea sobre ePrivacy. Directrices y guías del GT art.29, etc.

✓ **Dominio 2 RESPONSABILIDAD ACTIVA.**

Evaluación y gestión de riesgos de tratamientos de datos personales; evaluación de impacto de protección de datos, protección de datos desde el diseño, protección de datos por defecto, etc. ESQUEMA AEPD-DPD. 12 ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS (ESQUEMA AEPD-DPD).

✓ **Dominio 3 TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y OTROS CONOCIMIENTOS.**

Auditorías de seguridad, auditorías de protección de datos, etc.  
Para desarrollar el contenido se adjunta **Anexo IV** del Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

## ANEXO IV PROGRAMA/TEMARIO DEL ESQUEMA

### CONTENIDO

#### **1. Dominio 1. NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

(Porcentaje temario: 50%)

##### **1.1.** Contexto normativo.

- 1.1.1. Privacidad y protección de datos en el panorama internacional.
- 1.1.2. La protección de datos en Europa.
- 1.1.3. La protección de datos en España.
- 1.1.4. Estándares y buenas prácticas.

##### **1.2.** El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Fundamentos.

- 1.2.1. Ámbito de aplicación.
- 1.2.2. Definiciones.
- 1.2.3. Sujetos obligados.

##### **1.3.** El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Principios

- 1.3.1. El binomio derecho/deber en la protección de datos.
- 1.3.2. Licitud del tratamiento
- 1.3.3. Lealtad y transparencia
- 1.3.4. Limitación de la finalidad
- 1.3.5. Minimización de datos
- 1.3.6. Exactitud

##### **1.4.** El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Legitimación

- 1.4.1. El consentimiento: otorgamiento y revocación.
- 1.4.2. El consentimiento informado: finalidad, transparencia, conservación, información y deber de comunicación al interesado.
- 1.4.3. Consentimiento de los niños.
- 1.4.4. Categorías especiales de datos.
- 1.4.5. Datos relativos a infracciones y condenas penales.
- 1.4.6. Tratamiento que no requiere identificación.
- 1.4.7. Bases jurídicas distintas del consentimiento.

##### **1.5.** Derechos de los individuos.

- 1.5.1. Transparencia e información
- 1.5.2. Acceso, rectificación, supresión (olvido).
- 1.5.3. Oposición
- 1.5.4. Decisiones individuales automatizadas.
- 1.5.5. Portabilidad.
- 1.5.6. Limitación del tratamiento.
- 1.5.7. Excepciones a los derechos.
  
- 1.6.** El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Medidas de cumplimiento.
  - 1.6.1. Las políticas de protección de datos.
  - 1.6.2. Posición jurídica de los intervinientes. Responsables, co-responsables, encargados, subencargado del tratamiento y sus representantes. Relaciones entre ellos y formalización.
  - 1.6.3. El registro de actividades de tratamiento: identificación y clasificación del tratamiento de datos.
  
- 1.7.** El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Responsabilidad proactiva.
  - 1.7.1. Privacidad desde el diseño y por defecto. Principios fundamentales.
  - 1.7.2. Evaluación de impacto relativa a la protección de datos y consulta previa. Los tratamientos de alto riesgo.
  - 1.7.3. Seguridad de los datos personales. Seguridad técnica y organizativa.
  - 1.7.4. Las violaciones de la seguridad. Notificación de violaciones de seguridad.
  - 1.7.5. El Delegado de Protección de Datos (DPD). Marco normativo.
  - 1.7.6. Códigos de conducta y certificaciones.
  
- 1.8.** El Reglamento Europeo de Protección de datos. Delegados de Protección de Datos (DPD, DPO o Data Privacy Officer).
  - 1.8.1. Designación. Proceso de toma de decisión. Formalidades en el nombramiento, renovación y cese. Análisis de conflicto de intereses.
  - 1.8.2. Obligaciones y responsabilidades. Independencia. Identificación y reporte a dirección.
  - 1.8.3. Procedimientos. Colaboración, autorizaciones previas, relación con los interesados y gestión de reclamaciones.
  - 1.8.4. Comunicación con la autoridad de protección de datos.
  - 1.8.5. Competencia profesional. Negociación. Comunicación. Presupuestos.
  - 1.8.6. Formación.
  - 1.8.7. Habilidades personales, trabajo en equipo, liderazgo, gestión de equipos.
  
- 1.9.** El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Transferencias internacionales de datos

- 1.9.1. El sistema de decisiones de adecuación.
- 1.9.2. Transferencias mediante garantías adecuadas.
- 1.9.3. Normas Corporativas Vinculantes
- 1.9.4. Excepciones.
- 1.9.5. Autorización de la autoridad de control.
- 1.9.6. Suspensión temporal
- 1.9.7. Cláusulas contractuales
  
- 1.10.** El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Las Autoridades de Control.
  - 1.10.1. Autoridades de Control.
  - 1.10.2. Potestades.
  - 1.10.3. Régimen sancionador.
  - 1.10.4. Comité Europeo de Protección de Datos.
  - 1.10.5. Procedimientos seguidos por la AEPD.
  - 1.10.6. La tutela jurisdiccional.
  - 1.10.7. El derecho de indemnización.
  
- 1.11.** Directrices de interpretación del RGPD.
  - 1.11.1. Guías del GT art. 29.
  - 1.11.2. Opiniones del Comité Europeo de Protección de Datos
  - 1.11.3. Criterios de órganos jurisdiccionales.
  
- 1.12.** Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos.
  - 1.12.1. Sanitaria, Farmacéutica, Investigación.
  - 1.12.2. Protección de los menores
  - 1.12.3. Solvencia Patrimonial
  - 1.12.4. Telecomunicaciones
  - 1.12.5. Videovigilancia
  - 1.12.6. Seguros
  - 1.12.7. Publicidad, etc.

**1.13.** Normativa española con implicaciones en protección de datos.

- 1.13.1. LSSI, Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico
- 1.13.2. LGT, Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones
- 1.13.3. Ley firma-e, Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

**1.14.** Normativa europea con implicaciones en protección de datos.

- 1.14.1. Directiva e-Privacy: Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre privacidad y las comunicaciones electrónicas) o Reglamento e-Privacy cuando se apruebe.
- 1.14.2. Directiva 2009/136/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/22/CE relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/58/CE relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas y el Reglamento (CE) nº 2006/2004 sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores.
- 1.14.3. Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo.